

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del día 24 de febrero de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, Ubicada en ubicado en Boulevard Bahía Núm. 301, Edificio “B” entre Av. Rafael E. Melgar y Av. Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **SDB-DA-LPN2-2025** para la Contratación del servicio tarjetas para el programa “**COMEMOS TOD@S: EN SU MODALIDAD APOYO ECONÓMICO.** -----

Participantes: Se hace constar que las siguientes personas físicas y morales confirmaron su participación en la presente:

LICITANTES
MONEDEROS PAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
KETHER LIFE SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE

Dicho acto se realizó de la siguiente manera: **Gabriel Jesús Caamal Vázquez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Quintana Roo, preside el presente acto, en la fecha y hora establecida para el mismo, para lo cual da inicio al pase de lista de asistencia.-----

ACLARACION 1:

DE LA BASE

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

DICE:

A. El periodo para la prestación del servicio será a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

I. La entrega de la partida se llevará a cabo, de la siguiente manera:

Se deberán entregar la totalidad de las tarjetas electrónicas, correspondiente a 57 mil beneficiarios, en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Boulevard Bahía Núm. 301, Edificio “B” entre Av. Rafael E. Melgar y Av. Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo de la Ciudad de Chetumal, del Estado Quintana Roo.

Cobertura del uso de las tarjetas electrónicas: Deberá incluir en la propuesta técnica fotografía de la terminal de punto de venta (TPV), modelo, y marcas visibles, deberá contar con cualquier clase de certificación tecnológica proveída por una empresa especializada para estos efectos que resulte suficiente para garantizar la seguridad tecnológica y de datos transaccionales propios tanto de las tarjetas así como de la terminal, conforme a estándares como los de la certificación del sistema PURE Payments, denominada PayCert, la cual cuenta con estándares del organismo de certificación propiedad de ELITT SAS.

La cobertura deberá ser en todos los establecimientos que el licitante señale en su directorio adjunto a su propuesta, mismos que no podrán usarse para disponer de efectivo o bebidas alcohólicas. En su caso, el licenciente deberá

igualmente proveer de las TPV necesarias para la implementación del programa social a que se refieren las presentes bases, en los comercios que se requiera.

DEBE DECIR:

A. El periodo para la prestación del servicio será a partir del día 04 de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

I. La entrega de la partida se llevará a cabo, de la siguiente manera:

Se deberán entregar la totalidad de las tarjetas electrónicas en las oficinas de la Secretaría de Bienestar ubicadas en Boulevard Bahía Núm. 301, Edificio “B” entre Av. Rafael E. Melgar y Av. Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo de la Ciudad de Chetumal, del Estado Quintana Roo.

ACLARACION 2:

DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

DICE:

A. Señalar la estructura laboral del personal administrativo y técnico con el que cuenta, así como especificar el personal técnico que ofrecen para la prestación del servicio, deberá contar con las condiciones solicitadas en el anexo técnico (**Anexo 1.- Características y especificaciones.**) de las presentes bases de licitación, así mismo deberá comprobar la experiencia del personal propuesto, mediante originales de currículum vitae y copias simples de documentación complementaria, con base a su capacitación, tomando en consideración lo señalado en el Anexo 1, detallando el nombre completo, cargos, teléfonos, correos electrónicos y domicilios del personal que señalen (señalar que cuentan con al menos el 5% de la plantilla laboral con discapacidad o en su caso, señalar que no cuenta con la misma).

a.1.- Dirección de su establecimiento principal, dirección y evidencia fotográfica del mismo, así como presentar el alta del licitante ante Instituto Mexicano del Seguro Social, así como Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y Obrero Patronales (IMSS e INFONAVIT).

DEBE DECIR:

A. Señalar la estructura laboral del personal administrativo y técnico con el que cuenta, así como especificar el personal técnico que ofrecen para la prestación del servicio, deberá contar con las condiciones solicitadas en el anexo técnico (**Anexo 1.- Características y especificaciones.**) de las presentes bases de licitación, deberán detallar el nombre completo, cargos, teléfonos, correos electrónicos y domicilios del personal que señalen (señalar que cuentan con al menos el 5% de la plantilla laboral con discapacidad o en su caso, señalar que no cuenta con la misma).

a.1.- Dirección de su establecimiento principal, dirección y evidencia fotográfica del mismo.

ACLARACION 3:

DICE:

Las tarjetas deben estar configuradas para ser transaccionadas en comercios o terminales de puntos de venta específicos designados, por lo que los recursos del Programa podrán ser utilizados sólo en los términos que establezca la Secretaría. En su caso, el Licenciante deberá llegar a cualquier clase de acuerdo comercial, a su discreción, para efectos de proveer de esta tecnología a los comercios que sean señalados por la Secretaría.

DEBE DECIR:

Las tarjetas deben estar configuradas para ser transaccionadas en comercios o terminales de puntos de venta específicos designados (Siendo obligatorio para los licitantes contar como mínimo 1 de los siguientes comercios: Super AKI y Super Wilys), por lo que los recursos del Programa podrán ser utilizados sólo en los términos que establezca la Secretaría. En su caso, el Licenciante deberá llegar a cualquier clase de acuerdo comercial, a su discreción, para efectos de proveer de esta tecnología a los comercios que sean señalados por la Secretaría.

ACLARACION 4:

Se anexa a la presente acta el diseño de la tarjeta junto con su guía cromática para dicho diseño.

Una vez aclarada las dudas por parte de la convocante se procede a aclarar las dudas del licitante: **MONEDEROS PAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

Pregunta no. 1

Página 11

Base no. CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO.

Referente a la Cobertura del uso de las tarjetas electrónicas.

¿Para no corregir la certificación original de la TPV se puede presentar en su idioma original y también nos pueden informar un número aproximado de cuantas TPV se necesitarán?

Sobre esta misma base se señala que se deberá adjuntar un directorio en la propuesta, debido a que nuestro directorio es muy extenso en el número de establecimientos, podemos presentarlo en formato de Excel en archivo electrónico.

La convocante responde: Si, pueden presentar la certificación en su idioma original, la cantidad de TPV serán de al menos 1 terminal por establecimiento. Favor de presentarlo adjunto con los establecimientos que se encuentran dentro del estado de Quintana Roo.

Pregunta no. 2



Página 20

Base: REQUISITOS TECNICOS

Referente al punto X. Curriculum empresarial en el cual deberá contener.

Solicitan la experiencia del personal propuesto, mediante curriculum vitae y copias simples de documentación complementaria, sobre este punto deseamos manifestar respetuosamente que, al solicitar esta información se viola y atenta contra los derechos de privacidad de cada individuo, ya que quien se ostenta y representa ante la Convocante es el licitante y no sus trabajadores, por lo anterior y para cumplir con este requisito se puede presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el personal asignado para dar cumplimiento a este servicio cuenta con la experiencia necesaria, caso contrario nos pueden informar a que se refieren con documentación complementaria.

Respuesta: Deberá apegarse a la modificación realizada en esta Junta de aclaraciones.

Pregunta no. 3

Página 20

Base: REQUISITOS TECNICOS

Referente al punto X. Curriculum empresarial en el cual deberá contener, inciso a.2.-

Solicitan relación de clientes más importantes, de programas similares al objeto de la presente licitación, la definición de programa nos confunde, ya que todos los servicios solicitados por cada entidad cumplen con un programa o una planeación, por lo anterior y para entender de mejor manera, se refiere a tener experiencia en el servicio que se oferta y demostrar con contratos que se han prestado servicios similares a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TARJETAS. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta no. 4

Página 21

Base: REQUISITOS TECNICOS

Referente al inciso a.3.- punto XVI.

Solicitan copia simple y original o en su caso copia certificada.

Este requisito se precia de ser un candado u obstáculo para limitar la libre participación en igualdad de condiciones, se precia que esto funciona para favorecer a uno o unos cuantos licitantes, nos pueden informar cual es la fundamentación y motivación de dicho requisito y si se llevo a cabo un estudio de mercado donde se identifica que por lo menos 3 proveedores pueden cumplir con dicho aspecto técnico.

Ahora bien, con el fin de que se cumpla con los principios de concurrencia en igualdad de condiciones, solicitamos que se presenten copias de las certificaciones de la TPV y de la fabricación y tecnología de las tarjetas de los respectivos fabricantes y los contratos respectivos como distribuidores autorizados, ya que el **Objeto de la Licitación** es la contratación del servicio tarjetas para el programa "COMEMOS TOD@S EN SU MODALIDAD APOYO ECONOMICO", por lo anterior, la figura es la de **EMISOR DE TARJETAS (TRANSMISORES DE DINEROS)** y no de fabricante de tarjetas o TPV. ¿Aceptan sin ser limitante para otros licitantes?





Respuesta: Con respecto a la solicitud de copia simple y original o en su caso copia certificada, le informo que deberá apegarse a lo solicitado por la convocante, ya que es un requisito de que brinda la seguridad de que no sea apócrifo el documento entregado. Lo anterior fundamentado en el artículo 21 fracción IX de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

La certificación a que hace referencia el apartado mencionado, se refiere a mecanismos de seguridad necesarios para la operación de pagos con tarjeta, y en la misma se indica a manera ejemplificativa la más moderna de la que se tiene conocimiento (PURE Payments), la cual se elabora en conjunto con las principales redes de pago electrónico como VISA o MasterCard, sin embargo en ningún momento se establece con una condicionante sino como un ejemplo del tipo de mecanismos de seguridad y tecnología que son requeridos, con la finalidad de ejecutar el programa correctamente. Lo anterior con fundamento en el artículo 21 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Por otra parte, se convoca a emisores de tarjetas de almacenamiento de fondos, sin embargo, se establece un estándar mínimo de calidad para las tarjetas por la relevancia e importancia de las mismas para los beneficiarios del programa.

Pregunta no. 5

Página 22

Base: REQUISITOS TECNICOS

Referente al inciso a.3.- punto XVI. Validación de comercios

¿Nos pueden informar cual será el proceso de validación de los comercios afiliados, que tipo de comercios se afiliaran?

Respuesta: Como mínimo deberá contar con presencia en los establecimientos, Super Wyllis o Super Aki del Estado de Quintana Roo. Lo cual fue aclarado en esta acta con anterioridad.

Pregunta no. 6

Página 22

Base: REQUISITOS TECNICOS

Referente al inciso a.3.- punto XIX. Muestra Física de la tarjeta electrónica, conforme a lo solicitado al anexo técnico.

Para poder cumplir con este requisito, nos pueden proporcionar el arte de la tarjeta o si el arte se entregara al licitante adjudicado y solo se requiere muestra de una tarjeta que cumpla con los elementos técnicos y si también para asegurar la aceptación de la tarjeta, se puede incluir la marca de aceptación Mastercard, VISA o CARNET.

En su caso se solicita el arte en este momento para proceder a la personalización de la tarjeta, ya que la muestra que aparece en el anexo 1 no es visible ni legible en algunas partes del frente y el dorso.

Respuesta: El diseño se anexa a la presente acta.-----



Finalizado el pase de lista, la convocante hace constar que ninguno de los licitantes presentaron en tiempo y forma las siguientes dudas o aclaraciones -----

Respecto al presente acto de autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, lo anterior podrá realizarse al día siguiente a aquel se haya emitido el presente acto entre las 8:00 hrs y 18:00 hrs en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo ubicadas en Av. Revolución No.113 Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México, Tel: (983) 83 50800 Ext: 41618. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, siendo las 15:16 horas del día de su inicio, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

“POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR”

GABRIEL JESÚS CAAMAL VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



PROPUESTA TARJETA COMEMOS TOD@ / FRENTE



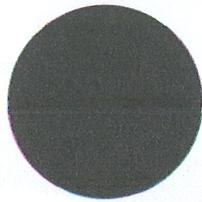
COMEMOS TOD@S

NOTA: La marca de agua del fondo debe de tener una transparencia al 25% para que se asemeje al del montaje, para que el impresor lo visualice, se puso al 100%, favor de ponerlo en 25%. Gracias.

COMEMOS TOD@S



GUÍA CROMÁTICA TARJETA COMEMOS TODOS



PANTONE
BLACK 7 C

RGB
61 57 53

CMYK
65 61 64 54

#3E3A36

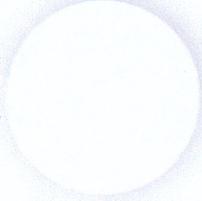


PANTONE
1945 C

RGB
172 29 63

CMYK
23 100 71 14

#AB0A3D



PANTONE
WHITE 100 C

RGB
255 255 255

CMYK
0 0 0 0

#FFFFFF

